



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
<b>I. OFICINA DE ADMISIÓN</b>													
1.01	<b>Constancia de ingreso para Miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	0.92	33.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.02	<b>Constancia de ingreso para Miembros del Cuerpo Diplomático</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	0.92	33.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.03	<b>Constancia de ingreso para primeros puestos</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	0.92	33.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.04	<b>Constancia de ingreso por Traslado Externo</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	0.92	33.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.05	<b>Constancia de ingreso por Exoneración a Deportistas Calificados</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	0.92	33.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.06	<b>Constancia de ingreso por Exoneración al 1° y 2° Puesto de Educación Secundaria</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	0.92	33.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.07	<b>Constancia de ingreso para el Centro Interfacultativo de Formación Profesional Semi-presencial</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	0.92	33.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
1.08	<b>Constancia de ingreso por Prueba General de Admisión</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	Constancia de ingreso -Pregrado -Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad	0.92 0.92 0.92 0.92	33.00 33.00 33.00 33.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.09	<b>Duplicado de carné o reinscripción del postulante (por única vez)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA	1 Denuncia policial de pérdida de carné original o haber sido declarado NO APTO en la especialidad de Educación Física 2 Recibo de pago	-Duplicado de carné	0.92	33.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.10	<b>Duplicado de Constancia de ingreso por Prueba General de Admisión</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	Constancia de ingreso -Pregrado -Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad	0.92 0.92 0.92 0.92	33.00 33.00 33.00 33.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.11	<b>Inscripción al proceso de admisión por exoneración para Miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Ley N° 24391 art.1° Reg. Gral. Art. 480°, Estatuto de la UNE Art. 113°	1 Solicitud de inscripción 2 Certificado original de estudios secundarios 3 Partida de nacimiento original 4 Ficha de inscripción debidamente llenada 5 Constancia de servicio activo expedido por el Comandante correspondiente 6 Recibos de pago	-Prospecto y carpeta de postulante -Exoneración de prueba general de admisión -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) -Recargo por inscripción extemporánea	2.25 1.61 0.42 0.92 1.61	81.00 58.00 15.00 33.00 58.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.12	<b>Inscripción al proceso de admisión para el Régimen de Formación Profesional Semipresencial</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reg. Gral. Art. 481°, Estatuto de la UNE Art. 113°	1 Solicitud de inscripción 2 Certificado original de estudios secundarios 3 Partida de nacimiento original 4 Ficha de inscripción debidamente llenada 5 Constancia de ser docente en ejercicio referendado por la UGEL (antigüedad no menor a un año) 6 Recibos de pago	-Prospecto y carpeta de postulante -Derecho de Prueba General de Admisión -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) -Recargo por inscripción extemporánea	1.92 4.28 0.42 0.92 1.61	69.00 154.00 15.00 33.00 58.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.13	<b>Inscripción al proceso de admisión por exoneración para Miembros del Cuerpo Diplomático</b>  <b>Base Legal:</b> Ley N° 23733 Art. 33 inciso (b) y 99° Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Ley 24391 Art. 1° Ley 26335 Art. 13° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE	1 Solicitud de inscripción 2 Certificado original de estudios secundarios 3 Partida de nacimiento original 4 Ficha de inscripción debidamente llenada 5 Constancia de ser miembro del cuerpo diplomático 6 Recibos de pago	-Prospecto y carpeta de postulante -Exoneración de prueba general de admisión -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) -Recargo por inscripción extemporánea	2.25 9.11 0.42 0.92 1.61	81.00 328.00 15.00 33.00 58.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.14	<b>Inscripción al proceso de admisión por exoneración del CEPREUNE</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reg. Gral. Art. 480° a), Estatuto de la UNE Art. 113°	1 Figurar en el cuadro de Meritos elaborados por el CEPREUNE 2 Certificado de aprobación expedido por el CEPREUNE 3 Certificado originales de estudios secundarios 4 Partida de nacimiento original 5 Recibos de pago	Inscripción por exoneración de Prueba General	4.28	154.00	X		O1 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN		
							Positivo						Negativo	
1.15	<b>Inscripción al proceso de admisión por Prueba General</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Art. 37 Ley del Proc. Adm. Gral. Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Reg. Gral. Art. 480° a) y 483°. Estatuto de la UNE Art. 113°	<b>a Pregrado</b> 1 Solicitud de inscripción 2 Certificado original de estudios secundarios 3 Partida de nacimiento original 4 Ficha de Inscripción debidamente llenada 5 Recibo de pago por prueba general y otros  <u>Discapacitados:</u> Requisitos del I al 5 e incluir 6 Constancia expedida por CONADIS que acredite condición de discapacidad.  <u>Víctimas de terrorismo y Héroe del CENEPA</u> Requisitos del I al 5 e incluir 7 Constancia expedida por CONADIS que acredite ser víctima de terrorismo o héroe del CENEPA	<b>Prospecto y carpeta de postulante</b> -Pregrado <b>Derecho de inscripción</b> -Derecho de Prueba General -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) <b>Recargo por inscripción extemporánea</b> -Pregrado	2.25	81.00				01 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
		<b>b Complementación Académica</b> 1 Solicitud de inscripción 2 Copia fotostática del DNI 3 Partida de nacimiento original 4 Certificado original de estudios superiores 5 Copia autenticada del título pedagógico, tecnológico o grado de bachiller o título diferente a educación otorgado por la universidad, según a la modalidad a la que postula. 6 Recibos de pago	<b>Prospecto y carpeta de postulante</b> Complementación <b>Derecho de inscripción</b> -Complementación -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) <b>Recargo por inscripción extemporánea</b> -Complementación	0.97	35.00					01 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica
		<b>c Segunda Especialidad</b> 1 Solicitud de inscripción 2 Copia fotostática del DNI 3 Partida de nacimiento original 4 Certificado original de estudios superiores 5 Copia autenticada del título profesional de licenciado en educación, legalizada. 6 Recibos de pago	<b>Prospecto y carpeta de postulante</b> -Segunda Especialidad <b>Derecho de inscripción</b> -Segunda Especialidad -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) <b>Recargo por inscripción extemporánea</b> -Segunda Especialidad	1.50	54.00					01 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica
1.16	<b>Inscripción al proceso de admisión por Traslado Externo</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art. 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Reg. Gral. Art. 480° e)	1 Solicitud de inscripción 2 Certificado original de estudios secundarios 3 Partida de nacimiento original 4 Ficha de inscripción debidamente llenada 5 Certificado original de estudios superiores 72 créditos aprobados como mínimo, 110 créditos aprobados como máximo 6 Recibos de pago	<b>Prospecto y carpeta de postulante</b> <b>Exoneración de Prueba General de Admisión</b> -Externo nacional -Externo internacional -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) -Recargo por inscripción extemporánea	2.25	81.00				01 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.17	<b>Inscripción de postulantes al proceso de admisión por exoneración a Deportista Calificado.</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art. 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Reg. Gral. Art. 480° d), Estatuto de la UNE Art. 118°	1 Solicitud de inscripción 2 Certificado original de estudios secundarios 3 Partida de nacimiento original 4 Ficha de inscripción debidamente llenada 5 Credencial de pertenecer a la selección o pre-selección nacional 6 Carta de presentación del IPD adjuntando informe de la federación o comisión nacional correspondiente 7 Recibos de pago	<b>Prospecto y carpeta de postulante</b> -Exoneración de prueba general de admisión -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) -Recargo por inscripción extemporánea	2.25	81.00				01 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	
1.18	<b>Inscripción al proceso de admisión por exoneración a los 1° y 2° Puesto de Educación Secundaria</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Art. 31° Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Reg. Gral. Art. 480° b), Estatuto de la UNE Art. 118°	1 Solicitud de inscripción 2 Certificado original de estudios secundarios 3 Partida de nacimiento original 4 Ficha de Inscripción debidamente llenada 5 Constancia de primeros puestos visitados por la UGEL de la jurisdicción (antigüedad no mayor de 3 años) 6 Recibos de pago	<b>Prospecto y carpeta de postulante</b> -Exoneración de Prueba General de Admisión -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) -Recargo por inscripción extemporánea	2.25	81.00				01 uno	Oficina de Admisión (ubicada en la sede Principal -Chosica)	Director de la Oficina de Admisión	No aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Previa						Positivo / Negativo
<b>2. FACULTADES</b>													
2.01	<b>Aprobación de Grado Académico de Bachiller, Modalidad Automática en:</b> - Ciencias de la Educación - Ciencias Administrativas - Turismo y Hotelería <b>Base Legal:</b> Res. N° 0166-2007-R-UNE Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 183° d) y Estatuto de la UNE Art. 77°	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Recibos de pago (original) 3 Certificado original de estudios (los egresados de los programas de complementación presentarán además copia autenticada del grado o título) 4 Informe académico expedido por la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos 5a Hoja de No Adeudar (Pregrado) 5b Constancia de no adeudar matrículas y Pensión de enseñanza (PROCASE)	<b>Grado de Bachiller</b> -Pregrado -Complementación <b>Declaración de Expedite</b> -Pregrado -Complementación	3.50 7.67 1.28 2.61	126.00 276.00 46.00 94.00			X	15 quince	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad	Consejo Universitario Universitario
2.02	<b>Aprobación de Título Profesional de Licenciado en Educación en pregrado</b> <b>Aprobación de Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas</b> <b>Aprobación de Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 184° y Estatuto de la UNE Art. 78°	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia autenticada, fedatada o legalizada del grado de bachiller 3 Copia autenticada de resolución de Facultad aprobando el bachiller 4 Resolución de expedite para licenciado (Sólo para quienes no fueron declarados expeditos en la Resolución de Bachiller) 5 Documentos que contegan la calificación aprobatoria de la modalidad de titulación adoptada según reglamento de Grados y Títulos. 6 Recibo de pago	-Derecho por título profesional <b>Elegir cualquiera de las modalidades siguientes:</b> -Informe de experiencia profesional -Examen de Suficiencia profesional con clase magistral -Programa de actualización	5.42 2.94 20.83 20.83 19.50	195.00 106.00 750.00 750.00 702.00			X	20 veinte	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Consejo Universitario  (Previa Evaluación y aprobación del Consejo de Facultad)	Consejo Universitario	Consejo Universitario
2.03	<b>Cambio de Régimen de Estudios (por única vez)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE Res. 307-1994-R-UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord académico firmado por el jefe de la Oficina de Programación Académica 3 Haber aprobado no menos de 32 créditos (02 ciclos) y no más de 88 créditos 4 Promedio ponderado mínimo catorce ( 14) 5 Documento sustentatorio que acredite estar laborando como profesor (sólo para trasladados al Régimen Semipresencial) 6 Recibo de pago	<b>De Regular a Semipresencial</b> -Pregrado Complementación	2.00 3.94	72.00 142.00			X	04 cuatro	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad
2.04	<b>Carta de presentación a instituciones (sólo para trámite externo)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Último consolidado de matrícula o récord académico 3 Recibo de pago  *En caso de ser egresado de la UNE, presentar documento que lo acredite.	<b>Expedida por el Decanato</b> -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	0.17 0.31 0.17	6.00 11.00 6.00		X	01 uno	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Decano de la Facultad	No aplica	No aplica	
2.05	<b>Constancia de No Adeudar Matrículas y Pensión de Enseñanza</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Recibos de pago por matrícula, pensión de enseñanza, de las que se quiere dejar constancia del no adeudamiento	Gratuito				X	02 dos	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Director de Estudios	No aplica	No aplica	
2.06	<b>Constancia de matrícula o de estudios</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley del Proc. Adm. Gral Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia de consolidado de matrícula (para const. Matrícula) 3 Récord académico (para constancia de estudios) 4 Recibo de pago	-Pregrado -Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad	0.31 0.31 1.17 0.97	11.00 11.00 42.00 35.00		X	02 dos	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Decano de la Facultad	No aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/.) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
2.07	<b>Constancias diversas</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	0.61 1.17 0.97	22.00 42.00 35.00	X		02 dos	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Decano de la Facultad	No aplica	No aplica	
2.08	<b>Convalidación de cursos</b> <b>a) Ingresante por traslado externo</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° y 56° Ley N° 27444 Art. 35° según el caso Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reglamento General Art. 480° e) y Estatuto de la UNE Art. 118°  <b>b) Ingresante por exoneración de grado o título profesional</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° y 56° Ley N° 27444 Art. 35° según el caso Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE, Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reglamento General Art. 480° e) y Estatuto de la UNE Art. 118°  <b>c) Por traslado interno o por cambio de currículo</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° según el caso Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE, Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reglamento General Art. 502° y Estatuto de la UNE  <b>d) Complementación Académica</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° según el caso Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE, Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite FUT 2 Certificado de estudios superiores (copia autent. que acrediten haber aprobado no menos de 72 y no más de 110 créditos). 3 Constancia de ingreso (copia autenticada) 4 Síllabus de las asignaturas aprobadas en la Universidad de origen 5 Recibo de pago	Convalidación de cursos  <b>Por curso</b> -Pregrado Complementación Segunda Especialidad	0.97 1.94 2.61	35.00 70.00 94.00			X	10 diez	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad
		1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Certificado de estudios superiores (copia autenticada) 3 Constancia de ingreso (copia autenticada) 4 Síllabus de las asignaturas aprobadas en la universidad de origen. 5 Recibo de pago	Exoneración de cursos  <b>Por curso</b> -Pregrado	0.97	35.00			X	10 diez	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad
		1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord y diagnóstico académico 3 Recibo de pago 4 Copia de síllabus de las asignaturas de especialidad aprobadas, en caso de cursos comunes no requerirá síllabus.	<b>Por curso</b> -Pregrado -Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad	0.97 0.97 1.94 2.61	35.00 35.00 70.00 94.00			X	10 diez	Facultad	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad
		1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord académico 3 Certificado de Estudios de procedencia (copia autenticada) 4 Título de procedencia (copia autenticada) 5 Constancia de no adeudar matrículas y pensión de enseñanza. 6 Recibo de pago: Complementación Universitaria Complementación Pedagógica Complementación Pedagógica y Universitaria Complementación Pedagógica y Universitaria Hoja de no Adeudar	Hasta 122 créditos Hasta 100 créditos Hasta 78 créditos Hasta 34 créditos	6.78 5.56 4.33 1.89	244.00 200.00 156.00 68.00			X	20 veinte	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac) Facultad	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad
2.09	<b>Declaración de Expedite para optar el Título Profesional</b> (Solo para quienes en la resolución de la Facultad no se le declaró expedite) <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 183° y Estatuto de la UNE Art. 77° Res. N°0166-2007-R-UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia autenticada o fedatada del grado académico de bachiller 3 Resolución de Facultad y rectoral aprobando Grado Académico de Bachiller. Copia autenticada 4 Certificado de estudios (copia autenticada) 5 Recibo de pago	<b>Declaración de Expedite</b> -Pregrado -Complementación Académica	1.28 2.61	46.00 94.00	X		15 quince	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad	Consejo Universitario	
2.10	<b>Declaración de Expedite para optar el Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 187° y Estatuto de la UNE Art. 76°	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia autenticada o fedatada de título profesional 3 Certificados de estudios (original) 4 Informe académico expedido por la OCrySA 5 Recibos de Pago	-Segunda Especialidad	3.64	131.00	X		15 quince	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad	Consejo Universitario	
2.11	<b>Duplicado de resoluciones de Facultades</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	0.17 0.31 0.28	6.00 11.00 10.00	X		02 dos	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Secretaría Docente	No aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/.) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
2.12	<b>Entrega de Carné Universitario</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE	1 Documento de identidad 2 Consolidado de matrícula vigente	Gratuito	3,600		X		01 uno	Dirección de Estudios	Director de Estudios	No aplica	No aplica	
2.13	<b>Ingreso a la docencia universitaria</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 350 y Estatuto de la UNE Art. 101° Res. N° 2680-2009-R-UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Recibo de pago de las bases de concurso 3 Currículo vitae documentado, autenticado y foliado. 4 Sílabo de la asignatura a la que postula 5 Una Unidad de sílabo desarrollada 6 Declaración Jurada de no haber sido cesado o declarado excedente en alguna entidad estatal por evaluación o destituido por medida disciplinaria. 7 Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni policiales. 8 Declaración Jurada de no presentar incompatibilidades.	Concurso de Cátedra (Carpetas - Bases - Concurso)	2.78	100.00		X		Derechos e cronogramas	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad	No Aplica
2.14	<b>Licencia de Estudios a partir del 2° ciclo (hasta un máximo de 2 años)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 507° y Estatuto de la UNE Art. 123°	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord académico 3 Recibo de pago 4 Documento sustentatorio	<b>Por ciclo:</b> -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	1.89 2.19 2.19	68.00 79.00 79.00		X	03 tres		Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad
2.15	<b>Matrícula Especial (hasta 11 créditos)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE, Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reglamento General Art. 499° y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord académico 3 Acreditar que no haya solicitado más de 4 matrículas especiales 4 Recibo de pago	<b>Matrícula Especial</b> -Pregrado -Segunda Especialidad -Complementación  <b>Costo Matrícula por crédito:</b> -Pregrado -Complementación	2.11 3.64 3.06  0.56 0.83	76.00 131.00 110.00  20.00 30.00		X	03 tres		Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad
2.16	<b>Matrícula Extemporánea</b> La Facultad entregará al estudiante el Record Académico del Ciclo culminado y consolidado de matrícula del ciclo vigente según cronograma del calendario académico. <b>Base Legal</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE, Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reglamento General Art. 494° y 503° y Estatuto de la UNE Art. 121°	1 Mostrar documento de identidad 2 Copia de recibo de pago por matrícula extemporánea	<b>Matrícula Extemporánea</b> -Pregrado -Pregrado (CIFFS) -Complementación -Segunda Especialidad  <b>Según el caso presentará adicionalmente copia de recibos por:</b> -Pérdida de Gratuidad (Pregrado)  <b>Curso Desaprobado:</b> -Pregrado -Segunda Especialidad -Complementación	1.39 3.06 1.47 5.44  0.97  1.64 2.08 3.25	50.00 110.00 53.00 196.00  35.00  59.00 75.00 117.00		X	01 uno		Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad
2.17	<b>Matrícula Regular</b> La Facultad entregará al estudiante, Record Académico de ciclo culminado y consolidado de matrícula del ciclo vigente según calendario académico. <b>Base Legal</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE, Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reg. General Art. 494° 499° y 501° y Estatuto de la UNE Art. 121°	1 Mostrar documento de identidad 2 Copia de recibo de pago por matrícula	<b>Matrícula</b> -Pregrado -Pregrado (CIFFS) -Complementación -Segunda Especialidad  <b>Según el caso presentará adicionalmente copia de recibos por:</b> -Pérdida de Gratuidad (Pregrado)  <b>Curso Desaprobado:</b> -Pregrado -Segunda Especialidad -Complementación	0.92 2.06 0.97 3.64  0.97  1.64 2.08 3.25	33.00 74.00 35.00 131.00  35.00  59.00 75.00 117.00		X	01 uno		Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
2.18	<b>Matrícula por Tutoría</b> (única asignatura para culminar estudios y que no ha sido programado en el ciclo académico)  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE, Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reglamento General Art. 494° y Estatuto de la UNE Art. 121°	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Diagnóstico académico firmado por el Jefe de la Oficina de Programación Académica 3 Recibo de pago	Autorización de matrícula -Pregrado -Pregrado CIFPS -Complementación	4.58 4.58 5.08	165.00 165.00 183.00		X	04 cuatro	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad	
2.19	<b>Rectificación de notas</b> (Sólo del ciclo anterior y hasta el término de la matrícula siguiente)  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) con indicación del docente que dictó la asignatura 2 Copia de consolidado de nota 3 Consolidado de matrícula	<b>Duplicado de acta, abonado por el docente responsable.</b> -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	1.28 2.61 1.67	46.00 94.00 60.00			05 cinco	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad	
2.20	<b>a) Reingreso y Adscripción</b> (hasta 05 días hábiles antes de finalizar el proceso de matrícula)	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord académico 3 Copia de la resolución de reserva de matrícula o de licencia de estudios 4 Recibo de pago	Reingreso y adscripción -Pregrado -Pregrado CIFPS -Segunda Especialidad -Complementación	3.53 3.53 4.56 4.11	127.00 127.00 164.00 148.00		X	03 tres	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad	
	<b>b) Adscripción</b> (hasta 05 días hábiles antes de finalizar el proceso de matrícula)  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley del Proc. Adm. Gral. 10/04/2001 Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE, Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reglamento General Art. 505° y Estatuto de la UNE.	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord académico 3 Recibo de pago	Adscripción -Pregrado -Pregrado CIFPS -Segunda Especialidad -Complementación	3.53 3.53 4.56 4.11	127.00 127.00 164.00 148.00			X	03 tres	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad
2.21	<b>Reserva de Matrícula para Ingresantes (sólo en el 1° año y durante el primer proceso de matrícula)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reglamento General Art. 507° y Estatuto de la UNE Art. 68° y 123°	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia autenticada de la constancia de ingreso 3 Documento que justifique la solicitud 4 Recibo de pago	Reserva de matrícula <b>Por ciclo.</b> -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	1.89 2.19 2.19	68.00 79.00 79.00		X	03 tres	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad	
2.22	<b>Retiro del ciclo de estudios o anulación de matrícula (hasta 30 días calendario de iniciado las clases)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE, Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Último consolidado de matrícula 3 Documento sustentatorio 4 Recibo de pago	Retiro del ciclo de estudios -Pregrado -Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad	1.89 1.89 2.28 2.61	68.00 68.00 82.00 94.00		X	05 cinco	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad	
2.23	<b>Retiro de cursos</b> (según calendario académico)  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE, Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) con el sustento respectivo 2 Copia del consolidado de matrícula	Autorización de retiro de curso (s)		Gratuito			X	02 dos	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
2.24	Sorteo de Tema para el Examen de Suficiencia Profesional <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 0166-2007-R-UNE Reglamento General Art. 184° y Estatuto de la UNE Art. 78°	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia autenticada del diploma de Grado Académico de Bachiller 3 Resolución de expedito o bachiller (copia de la Facultad) 4 Recibo de pago	<b>Primera vez</b> -Pregrado -Complementación <b>Segunda vez</b> -Pregrado -Complementación	1.94 3.89 2.25 4.56	70.00 140.00 81.00 164.00	X		veinte	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Decano	No aplica	No aplica	
2.25	<b>Título Profesional: (aprobación)</b> <b>a) Segunda Especialidad Profesional</b>	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) eligiendo una modalidad 2 Copia autenticada o fedateada de título de licenciado en educación en primera especialidad 3 Copia autenticada o fedateada del diploma de bachiller en su primera especialidad 4 Certificado promocional de estudios (original) 5 Recibo de pago	- Derecho por título <b>Elejir cualquiera de las modalidades siguientes:</b> -Sustentación de tesis o Tesina -Sustentación de monografía conteniendo informe de experiencia laboral de tres (3) años en el campo profesional de su primera especialidad Examen de suficiencia profesional con clase magistral	16.67 8.14 20.83	600.00 293.00 750.00		X	30 treinta	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad	Consejo Universitario	
	<b>b) Complementación Académica Universitaria</b>	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) eligiendo una modalidad 2 Copia autenticada, fedateada o legalizada del grado de bachiller 3 Resolución de expedito para licenciado 4 Copia autenticada del título expedido por el Instituto Pedagógico de procedencia 5 Recibo de pago	- Derecho por título <b>Derecho por cualquiera de las modalidades sgtes:</b> -Sustentación de tesis -Sustent. de una tesina, informe o ensayo científicos -Sustent. de una monografía -Examen de suficiencia profesional con clase magistral -Sustentación de informe de experiencia profesional -Programa de actualización	12.67 12.33 32.47 32.47 20.83 32.47 39.00	456.00 444.00 1169.00 1169.00 750.00 1169.00 1404.00		X	30 treinta	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad	Consejo Universitario	
	<b>c) Complementación Académica Pedagógica</b>	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) eligiendo una modalidad 2 Resolución de expedito para licenciado 3 Copia autenticada, fedateada o legalizada del grado de bachiller de la UNE 4 Copia autenticada del grado de bachiller o título universitario de la institución de procedencia 5 Recibo de pago	- Derecho por título <b>Derecho por cualquiera de las modalidades sgtes:</b> -Sustentación de tesis -Sustent. de una tesina, informe o ensayo científicos -Sustent. de una monografía -Examen de suficiencia profesional con clase magistral -Sustentación de informe de experiencia profesional -Programa de actualización	12.67 12.33 32.47 32.47 20.83 32.47 39.00	456.00 444.00 1169.00 1169.00 750.00 1169.00 1404.00		X	30 treinta	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad	Consejo Universitario	
	<b>d) Complementación Académica Pedagógica y/o Universitaria</b> <b>Base Legal:</b> Res. N° 0166-2007-R-UNE Res. N° 0503-2006-R-UNE Res. N° 0166-2007-R-UNE Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 184° y Estatuto de la UNE Art. 78° 116°	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) eligiendo una modalidad 2 Resolución de expedito para licenciado 3 Copia autenticada, fedateada o legalizada del grado de bachiller de la UNE 4 Copia autenticada del título expedido por el Instituto Superior Tecnológico de procedencia 5 Recibo de pago	- Derecho por título <b>Derecho por cualquiera de las modalidades sgtes:</b> -Sustentación de tesis -Sustent. de una tesina, informe o ensayo científicos -Sustent. de una monografía -Examen de Suficiencia profesional con clase magistral -Sustentación de informe de experiencia profesional -Programa de actualización	12.67 12.33 32.47 32.47 20.83 32.47 39.00	456.00 444.00 1169.00 1169.00 750.00 1169.00 1404.00		X	30 treinta	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad	Consejo Universitario	
2.26	<b>Traslado de Facultad o especialidad siempre y cuando exista la vacante respectiva</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 Ley N° 27444, Art. 35° Ley del Proc. Adm. Gal. Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 307-94-R-UNE Reglamento General Art. 502° y 506° y Estatuto de la UNE Art.	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Record académico visado por la Oficina de Programación Académica 3 Haber concluido el 2do. Ciclo de Estudios y acreditar 32 créditos como mínimo y 88 créditos como máximo 4 Recibo de pago	Traslado -Pregrado -Pregrado CIFPS Complementación Segunda especialidad	1.89 1.94 3.78 2.19	68.00 70.00 136.00 79.00		X	04 cuatro	Mesa de Partes de Facultad (Sede Principal y Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Previa						Positivo
2.27	<b>Traslado de sede (PROCASE)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Record Académico 3 Recibo de pago	Traslado  -Complementación -Segunda Especialidad	4.17 4.17	150.00 150.00			X	03 tres	Mesa de Partes de Facultad Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina Sede Rimac Jr. Pio Sarobe 198-200 Urb. La Huerta - Rimac)	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios	Consejo de Facultad
<b>3. ESCUELA DE POST GRADO</b>													
3.01	<b>Actualización de Matrícula</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Resolución de reserva de matrícula 3 Copia simple de DNI 4 Recibo de pago 5 Record Académico	Maestría Doctorado Maestría Itinerante Doctorado Itinerante	3.89 3.89 3.89 3.89	140.00 140.00 140.00 140.00	X			05 cinco	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Dirección de Estudios	No Aplica	No aplica
3.02	<b>Ampliación de Créditos</b> Se da hasta un máximo de veinte (20) para los alumnos de maestría y veintidós (21) para los alumnos de doctorado, del cuarto ciclo académico y que han obtenido ininterrumpidamente un promedio ponderado de catorce (14) en sus estudios. <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE	1 Ficha de matrícula 2 Resolución de la Escuela de Post grado autorizando la matrícula 3 Constancia de no adeudar a la UNE 4 Recibos de pago	-Matrícula  <b>Pensión de enseñanza (por ciclo)</b>  -Maestría   -Doctorado	4.86 15.47 15.92	175.00 557.00 573.00	X			01 uno	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Director de Estudios	No Aplica	No aplica
3.03	<b>Aprobación del Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Educación</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI 3 Acta de aprobación de la sustentación de la Tesis 4 Seis ejemplares de la Tesis debidamente empastada 5 Resumen ejecutivo de la tesis 6 Recibo de pago	-Grado de Doctor	32.47	1169.00			X	18 dieciocho	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Consejo de la Escuela de Post grado	No Aplica	No aplica
3.04	<b>Aprobación del Grado Académico de Magister en Ciencias de la Educación</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 1991-1996-PCR-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI 3 Acta de aprobación de la sustentación de la Tesis 4 Cinco ejemplares de la Tesis debidamente empastada 5 Resumen ejecutivo de la tesis 6 Recibo de pago	-Grado de Magíster	26.00	936.00			X	18 dieciocho	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Consejo de la Escuela de Post grado	No Aplica	No aplica
3.05	<b>Cambio de Asesor</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 1991-1996-PCR-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI 3 Formato de los asesores, declinando y aceptando la asesoría 4 Copia de Resolución que paraba el proyecto de investigación 5 Un ejemplar del proyecto espiralado 6 Recibo de pago	-Maestría -Doctorado -Maestría Itinerante -Doctorado Itinerante	1.94 2.08 1.94 2.08	70.00 75.00 70.00 75.00	X			30 treinta	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Comisión Permanente de Grados	No Aplica	No aplica
3.06	<b>Cambio de Mención</b> a) Cuando ingresan y no está en vigencia la mención a la cual ingresaron. b) Alumnos que cuentan con promedio ponderado igual o mayor a catorce y han concluido un ciclo académico satisfactoriamente y aprobado con 16 créditos. <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, Res. 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Record académico 3 Copia simple de DNI 4 Recibo de pago	-Maestría	3.75	135.00	X			05 cinco	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Director de Estudios	No Aplica	No aplica



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
3.07	<b>Cambio de Proyecto de Tesis</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 190 y Estatuto de la UNE Art. 79°	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI 3 Copia de Resolución que aprueba el proyecto de investigación 4 Dos ejemplares del proyecto de investigación espiralado 5 Informe del asesor, en el caso de cambio de proyecto, según formato. 6 Recibo de pago	-Maestría -Doctorado	1.94 2.08	70.00 75.00	X		30 treinta	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Comisión Permanente de Grado	No Aplica	No aplica	
3.08	<b>Cambio de Título de Proyecto de Investigación</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General Art. 183° y Estatuto de la UNE Art. 77°	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI 3 Copia de Resolución que aprueba el proyecto de investigación 4 Un ejemplar del proyecto de investigación espiralado 5 Informe del asesor, en el caso de cambio de título, según formato. 6 Recibo de pago	-Maestría -Doctorado	1.94 2.08	70.00 75.00	X		30 treinta	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Comisión Permanente de Grado	No Aplica	No aplica	
3.09	<b>Carta de presentación a instituciones (sólo para trámite externo)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI 3 Último consolidado de matrícula o récord académico 4 Copia de D.N.I.	Maestría Doctorado	0.31 0.31	11.00 11.00	X		01 uno	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Director de la Escuela de Post grado	No Aplica	No aplica	
3.10	<b>Constancia de Estudios y Matrícula</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI del interesado 3 Recibo de pago 4 Récord Académico	Maestría Doctorado	0.97 0.97	35.00 35.00	X		02 dos	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Dirección de Estudios	No Aplica	No aplica	
3.11	<b>Constancia de Ingreso</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE	1 Carne de postulaite 2 Documento de identidad personal o carné de extranjería 3 Haber alcanzado vacante 4 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	0.92	33.00	X		03 tres	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Presidente de la Comisión de Admisión	No Aplica	No aplica	
3.12	<b>Convalidación por curso</b> a) Cuando se ingresa por traslado externo y reingreso <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Certificados originales o record académico 3 Sílabos autenticados por la universidad de procedencia 4 Copia simple de DNI 5 Recibo de pago (se convalida una asignatura cuando la denominación y contenidos supere el 70%)	Maestría Doctorado	2.61 2.61	94.00 94.00		X	07 siete	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Director de Estudios	No aplica	No aplica	
3.13	<b>Declaración de Expedito</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI 3 Copia del Grado de Bachiller autenticado por la universidad de origen 4 Copia de Resolución que aprueba el proyecto de investigación 5 Certificado de estudios originales de los cuatro semestres académicos de maestría (64 créditos) 6 Acta original de aprobación del examen de suficiencia en idioma extranjero o constancia de aprobación de ALIGU O TOEFL 7 Cuatro ejemp. espiralados de tesis concluida (Maestría) 8 Informe de los jurados revisores de la tesis, emitiendo opinión favorable para sustentación 9 Constancia de no adeudar a la UNE 10 Constancia de corrección de estilo de la tesis por un especialista 11 Recibo de pago	-Maestría -Doctorado	3.64 4.17	131.00 150.00	X		15 quince	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Comisión Permanente de Grados	No Aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
3.14	<b>enseñanza de microsoft</b> <b>Office (por ciclo)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI 3 Recibo de pago	Maestría Doctorado	3.25 3.25	117.00 117.00	X		02	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Director de la Escuela de Post grado	No Aplica	No aplica	
3.15	<b>Examen de Suficiencia de Idioma</b> <b>Extranjero</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI 3 Recibo de pago	Examen de idioma -Maestría -Doctorado	2.72 2.72	98.00 98.00	X		02	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Director de la Escuela de Post grado	No Aplica	No aplica	
3.16	<b>Inscripción al Proceso de Admisión: Sección Doctorado</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General Art. 482° y Estatuto de la UNE Art. 113° y 117°	1 Grado académico de magister o maestría (copia autenticada por el Secretario General de la universidad de procedencia) 2 Certificados originales de estudios concluidos de maestría 3 Copia autenticada del DNI 4 Presentación de un Proyecto de Investigación inédito en temas de educación 5 Curriculum Vitae documentado y habilitado por la EPG 6 Recibos de pago 7 Dos (2) fotografías tamaño carné a color	-Prospecto y carpeta de postulantes -Inscripción -Carné de postulante -Duplicado de Carné -Inscripción itinerante -Carpeta postulante itinerante Inscripción extemporánea	1.83 9.75 0.42 0.92 2.31 0.47 2.61	66.00 351.00 15.00 33.00 83.00 17.00 94.00	X		01 uno	Mesa de Partes Oficina de Admisión Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Presidente de la Comisión de Admisión de la . Escuela de Post grado	No Aplica	No aplica	
3.17	<b>Inscripción al Proceso de Admisión: Sección Maestría</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General Art. 482° y Estatuto de la UNE Art. 113° y 117°	1 Copia autenticada del grado de bachiller, firmado por el Secretario General de la Universidad de procedencia 2 <b>Certificados originales de estudios universitarios</b> concluidos 3 Copia autenticada del DNI 4 Dos (2) fotografías tamaño carné a color 5 Curriculum vitae documentado y habilitado por la EPG 6 Recibos de pago	-Prospecto y carpeta de postulantes -Inscripción -Carné de postulante -Autenticado de documentos -Inscripción itinerante -Carpeta postulante itinerante Inscripción extemporánea	1.83 9.11 0.42 0.28 2.31 0.47 2.61	66.00 328.00 15.00 10.00 83.00 17.00 94.00	X		01 uno	Mesa de Partes Oficina de Admisión Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Presidente de la Comisión de Admisión de la . Escuela de Post grado	No aplica	No aplica	
3.18	<b>Inscripción y aprobación</b> <b>Proyectos de Investigación</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 1991-1996-PCR-UNE Reglamento General Art. 183° y Estatuto de la UNE Art. 77°	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI 3 Dos ejemplares de proyecto de investigación (un original y una copia)	Inscripción y aprobación proyecto Maestría Doctorado	2.92 2.92	105.00 105.00	X		30 treinta	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Comisión Permanente de Grados	No Aplica	No aplica	
3.19	<b>Matrícula en cursos de cargo</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General Art. 494° y Estatuto de la UNE Art. 122°	1 Ficha de matrícula 2 Recibos de pago	-Por curso desaprobado "cero" -Por curso con calificación "cero"	2.08 4.17	75.00 150.00	X		01 uno	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Dirección de Estudios	No Aplica	No aplica	
3.20	<b>Matrícula en Cursos Dirigidos</b>  (Cuando la asignatura es la única pendiente de aprobación y no esta programada en el ciclo de estudios correspondiente) <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General Art. 499° y Estatuto de la UNE Art. 122°	1 Ficha de matrícula 2 Resolución de la Escuela de Post grado autorizando la matrícula en curso dirigido 3 Constancia de no adeudar a la UNE 4 Recibos de pago	-Matrícula - <b>Exención de enseñanza</b> -Maestría -Doctorado -Derecho de laboratorio y equipamiento -Internet	4.86 15.47 15.92 0.42 0.53	175.00 557.00 573.00 15.00 19.00	X		01 uno	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Dirección de Estudios	No Aplica	No aplica	
3.21	<b>Matrícula Especial hasta 12</b>	1 Ficha de matrícula	-Matrícula	4.86	175.00	X		01	Mesa de Partes	Director de Estudios	No Aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
	<b>Créditos</b> (Para los alumnos de Maestría y Doctorado del II, III y IV Ciclo podrán solicitar matrícula especial, debiendo abonar 50% adicional de las tasas educativas)  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General Art. 499° y Estatuto de la UNE Art. 122°	2 Resolución de la Escuela de Post grado autorizando la matrícula 3 Constancia de no adeudar a la UNE 4 Recibos de pago	<b>Pensión de enseñanza (por ciclo)</b>  -Maestría  -Doctorado	3,600  15.47  15.92	557.00 (+50% de reargo) 573.00 (+50% de reargo)			uno	Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina				
3.22	<b>Matrícula Extemporánea (por ciclo)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General Art. 503° y Estatuto de la UNE Art. 121°	1 Ficha de matrícula 2 Copia de la constancia de ingreso para el primer semestre o récord académico del semestre 3 Constancia de no adeudar a la UNE 4 Resolución de actualización de matrícula o de reintegro y adscripción (sólo si fuera el caso) 5 Copia simple del DNI 6 Recibos de pago	<b>Matrícula</b> -Maestría -Doctorado  <b>Pensión de enseñanza (por ciclo)</b> -Maestría -Doctorado -Carné Universitario -Carné Biblioteca -Internet -Laboratorio y equipamiento	7.33 7.33  15.47 15.92 0.56 0.31 0.53 0.42	264.00 264.00  557.00 573.00 20.00 11.00 19.00 15.00	X		01 uno	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas Acacias. La Molina	Director de Estudios	No Aplica	No aplica	
3.23	<b>Matrícula Regular (por ciclo)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General Art. 494° y 501° y Estatuto de la UNE Art. 121°	1 Ficha de matrícula 2 Copia de la constancia de ingreso para el primer semestre o récord académico del ciclo correspondiente para los otros semestres 3 Constancia de no adeudar a la UNE (a partir del II ciclo académico) 4 Resolución de actualización de matrícula o de reintegro y adscripción (sólo si fuera el caso) 5 Carta de compromiso de pago fraccionado (sólo si fuera el caso) 6 Recibos de pago	<b>Matrícula</b> -Maestría -Doctorado -Maestría Itinerante -Doctorado Itinerante  <b>Pensión de enseñanza (por ciclo)</b> -Maestría -Doctorado -Internet  -Carné Universitario -Carné Biblioteca -Laboratorio y equipamiento	4.86 4.86 4.86 4.86  15.47 15.92 0.53  0.56 0.31 0.42	175.00 175.00 175.00 175.00  557.00 573.00 19.00  20.00 11.00 15.00	X		01 uno	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Director de Estudios	No Aplica	No aplica	
3.24	<b>Rectificación de notas</b> (sólo en caso de error del docente. El docente asume costo de rectificación)  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia de ficha consolidado de matrícula 3 Informe académico del docente responsable de la asignatura o coordinador de sección 4 Recibo de pago 5 Pruebas que sustenten el reclamo	-Duplicado de actas	1.67	60.00			X	03 tres	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Director de Estudios	Director de Estudios	Consejo de Escuela de Postgrado
3.25	<b>Reingreso y Adscripción (para el primer ciclo)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General Art. 507° y Estatuto de la UNE Art. 123°	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Resolución de licencia de estudios 3 Copia simple de DNI 4 Récord académico 5 Recibos de pago	Maestría Maestría Itinerante Doctorado	4.56 4.56 4.56	164.00 164.00 164.00	X			05 cinco	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Director de Estudios	No Aplica	No aplica
3.26	<b>Reserva de Matrícula hasta por el término de dos (2) semestres académicos</b> (la solicitud debe ser presentada en el primer mes de iniciado el ciclo académico)  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General Art. 507° y Estatuto de la UNE Art. 68° y 123°	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Última ficha o consolidado de matrícula (para alumnos regulares) 3 Constancia de ingreso (sólo ingresantes) 4 Copia simple de DNI 5 Recibo de pago	Maestría Doctorado	2.19 2.19	79.00 79.00	X			03 tres	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Dirección de Estudios	No Aplica	No aplica



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
3.27	<b>Retiro del Ciclo de Estudios o anulación de matrícula</b> (dentro del primer mes de iniciado el ciclo académico) <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Resolución de la Escuela de Post grado autorizando la anulación de matrícula en determinadas asignaturas 3 Consolidado de matrícula 4 Copia simple de DNI 5 Recibo de pago	-Maestría -Doctorado	2.61 2.61	94.00 94.00	X		01 uno	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Dirección de Estudios	No Aplica	No aplica	
3.28	<b>Revisión de Tesis</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI 3 Copia de Resolución que aprueba el proyecto de investigación 4 Informe de Asesor indicando que la tesis esta lista para sustentación 5 (tres ejemplares de informe final de tesis (Maestría) Cuatro ejemplares de informe final de tesis (Doctorado) 6 Constancia o certificación de la institución o especialista de corrección de estilos de la tesis 7 Recibo de pago	-Revisión de tesis: -Maestría (Por dos jurados informantes) -Doctorado (Por tres jurados informantes)	9.11 13.67	328.00 492.00	X		10 diez	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Consejo de la Escuela de Post grado	No Aplica	No aplica	
3.29	<b>Sustentación de Tesis</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI 3 Copia de Resolución de Expedito 4 Recibos de pago	-Maestría -Doctorado	8.14 9.75	293.00 351.00		X	15 quince	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las	Director de Escuelas de de Post grado	No Aplica	No aplica	
3.30	<b>Traslado de Sede/Traslado de regimen</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 0001-2010-R-UNE, N° 0143-2010-R-UNE, Res. 2477-2008-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formulario Único de Trámite (FUT) 2 Record de notas 3 Copia de Constancia de Ingreso 4 Recibo de pago 5 Copia de DNI	-Traslado de Sede -Maestría -Doctorado -Maestría Itinerante  -Traslado de Régimen -Maestría -Doctorado	4.17 4.17 4.17 3.89 3.89	150.00 150.00 150.00 140.00 140.00		X	05 cinco	Mesa de Partes Escuela Post Grado Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias. La Molina	Director de Estudios	No Aplica	No aplica	
<b>4. OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADÉMICOS</b>													
4.01	<b>Carné Universitario</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Mostrar documento de identidad o carné universitario anterior 2 Copia de consolidado de matrícula vigente 3 Recibo de pago	-Pregrado -Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	0.42 0.42 0.56 0.56 0.56 0.56	15.00 15.00 20.00 20.00 20.00 20.00	X		30 treinta	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Aca- démica	No Aplica	No aplica	
4.02	<b>Certificado de Estudios Anteriores al año 1987</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Una (01) fotografía tamaño pasaporte a color, fondo blanco actual y de estudio fotográfico Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 3 Recibo de pago	-Pregrado -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	0.61 1.14 1.19 1.19	22.00 41.00 43.00 43.00	X		20 veinte	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Aca- démica	No Aplica	No aplica	
4.03	<b>Certificado de estudios Parcial</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Recibo por Record Académico. 3 Foto tamaño pasaporte a color, fondo blanco, actual y de estudio fotográfico(una por certificado) Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 4 Recibo de pago por certificado	-Pregrado -Pregrado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	0.39 0.39 0.56 0.97 0.97 1.14	14.00 14.00 20.00 35.00 35.00 41.00	X		05 cinco	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	No Aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
4.04	<b>Certificado de estudios Promocional</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Tarjeta informativa original firmada y sellada por el Jefe de la Oficina de Programación Académica 3 Foto tamaño pasaporte a color, fondo blanco, actual y de estudio fotográfico (una por certificado) Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 4 Recibo de pago 5 Constancia de no adeudar matrícula y pensión de enseñanza (solo para la Escuela de Post Grado)	-Pregrado -Pregrado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	0.39 0.39 0.56 0.97 0.97 1.14	14.00 14.00 20.00 35.00 35.00 41.00	X		05 cinco	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	No Aplica	No aplica	
4.05	<b>Constancias</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	<b>a) Grado y Títulos.</b> 1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Una (01) foto tamaño pasaporte a color, fondo blanco, actual y de estudio fotográfico Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 3 Recibo de pago  <b>b) Constancias de egresado - Tercio Superior Quinto Superior-Orden de Mérito</b> 1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Una (01) foto tamaño pasaporte a color, fondo blanco actual y de estudio fotográfico Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 3 Recibo de pago 4 Copia Simple del Certificado Promocional  <b>c) Constancias de egresado para la Escuela de Postgrado</b> 1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Constancia de no adeudar pensiones de la EPG 3 Recibo de pago 4 Copia simple de la Tarjeta Informativa	-Pregrado -Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado  -Pregrado -Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad  -Maestría -Doctorado	0.69 0.69 1.25 1.25 1.25 1.19 1.19	25.00 25.00 45.00 45.00 45.00 43.00 43.00	X	X	05 cinco  05 cinco	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta  Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos  Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica  No Aplica	No aplica  No aplica	
4.06	<b>Diagnóstico académico</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Mostrar carné universitario o documento de identidad 2 Recibo de pago	-Pregrado -Pregrado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	0.06 0.06 0.06 0.06 0.06 0.06	2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00	X		01 uno	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica	
4.07	<b>Duplicado de carné universitario</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Denuncia policial (original) de pérdida de carné universitario 3 Recibo de pago	-Pregrado -Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	0.69 0.69 0.83 0.83 0.83 0.83	25.00 25.00 30.00 30.00 30.00 30.00	X		30 treinta	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica	
4.08	<b>Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales</b>  <b>a) Por pérdida del original</b>	1 Solicitud dirigida al Rector 2 Recibo de pago a) Duplicado de Grado Académico o Título. b) Derecho de trámite c) Formato de diploma y caligrafado 3 Constancia de denuncia policial (vigente en los últimos 30 días) 4 Constancia expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) 5 Copia certificada expedida por el Secretario General de la resolución del Consejo universitario que confiere el grado académico o título profesional 6 Copia simple de resolución de facultad que otorga el grado académico o título profesional universitario 7 Publicación en un diario de mayor circulación del aviso de pérdida del diploma y solicitud del duplicado 8 Fotocopia fedatada del Documento	<b>Duplicado:</b> - Pregrado - Pregrado CIFPS - Maestría - Doctorado  <b>Derecho de Trámite:</b> - Pregrado - Complementación - Segunda Especialidad - Maestría - Doctorado  <b>Formato y caligrafado:</b> - Pregrado - Pregrado CIFPS - Complementación - Segunda Especialidad - Maestría - Doctorado	19.56 19.56 22.61 22.61  0.83 0.83 0.83 0.83 0.83  2.25 2.25 4.56 2.50 2.50	704.00 704.00 814.00 814.00  30.00 30.00 30.00 30.00 30.00  81.00 81.00 164.00 90.00 90.00	X		30 treinta	Unidad de Trámite Documentario Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	No Aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	en % UIT)	en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
	<b>b) Por deterioro o mutilación del diploma original</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	Nacional de Identidad		3,600									
		9	Tres (3) fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, actual y de estudio fotográfico. Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa										
		1	Solicitud dirigida al Rector	<b>Duplicado:</b>			X						
		2	Recibo de pago	- Pregrado	19.56	704.00							
		a)	Duplicado de Grado Académico o Título.	- Pregrado CIFPS	22.61	814.00							
		b)	Derecho de trámite	- Maestría									
		c)	Formato de diploma y caligrafado	- Doctorado	22.61	814.00							
		3	Constancia expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR)	<b>Derecho de Trámite:</b>	0.83	30.00							
		4	Copia certificada expedida por el Secretario General de la resolución del Consejo Universitario que confiere el grado académico o título profesional	- Complementación	0.83	30.00							
			- Segunda Especialidad	0.83	30.00								
			- Maestría	0.83	30.00								
			- Doctorado	0.83	30.00								
		5	Devolución del Diploma deteriorado o mutilado										
		6	Tres (3) fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, actual y de estudio fotográfico. Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa	<b>Formato y caligrafado:</b>	2.25	81.00							
				- Pregrado	2.25	81.00							
				- Pregrado CIFPS	2.25	81.00							
				- Complementación	4.56	164.00							
		7	Copia simple de resolución de facultad que otorga el grado académico o título profesional	- Segunda Especialidad	2.50	90.00							
				- Maestría	2.50	90.00							
		8	Fotocopia fedateada del Documento Nacional de Identidad	- Doctorado	2.50	90.00							
4.09	<b>Duplicado de consolidado de matrícula</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 494° y 501° y Estatuto de la UNE Art. 121°	1	Mostrar carné universitario o documento de identidad	-Pregrado	0.17	6.00	X		01	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica
		2	Recibo de pago	-Pregrado (CIFPS)	0.17	6.00							
				-Complementación	0.31	11.00							
				-Segunda Especialidad	0.28	10.00							
				-Maestría	0.28	10.00							
				-Doctorado	0.28	10.00							
4.10	<b>Emisión de consolidado de matrícula y récord académico</b> (para cada proceso de matrícula y entregado a la Dirección de Estudios de cada Facultad)  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 494° y 501° y Estatuto de la UNE Art. 121°	1	Matrícula anterior	- Pregrado		Gratuito	X		01	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica
				- Pregrado (CIFPS)									
				- Complementación									
				- Segunda Especialidad									
				- Maestría									
				- Doctorado									
4.11	<b>Entrega de los diplomas de Título Profesional y Grados Académicos de Magister y Doctor</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1	Mostrar documento de identidad (original)	-Pregrado		Gratuito	X		01	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	No Aplica	No aplica
		2	Dos (02) fotografías tamaño pasaporte a color, fondo blanco, actual y de estudio fotográfico Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa	-Pregrado CIFPS									
				-Complementación									
				-Segunda Especialidad									
				-Maestría									
				-Doctorado									
4.12	<b>Expedito de Grado Académico</b>	1	Solicitud en Formato Unico de Trámite (FUT)	<b>Grado académico de bachiller</b>			X		05	Oficina Central de	Jefe de la Oficina de	No Aplica	No aplica



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
	<b>de Bachiller (Automático)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	2 Certificado de estudios promocionales (original) 3 Hoja de no adeudar a la UNE 4 Seis (06) fotografías tamaño pasaporte a color, fondo blanco actual y de estudio fotográfico Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 5 Recibos de pago	-Pregrado -Pregrado (CIFFS) <b>Declaración de Expedite</b> -Pregrado -Pregrado (CIFFS) Complementación Segunda Especialidad Maestría Doctorado <b>Formato de Diploma, Caligrafiado y sobre</b> -Pregrado -Pregrado (CIFFS)	3.50 3.50 1.28 1.28 2.61 3.64 3.64 4.17 2.25 2.25	126.00 126.00 46.00 46.00 94.00 131.00 131.00 150.00 81.00 81.00			cinco	Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Servicios Académicos			
4.13	<b>Expedite de Grado Académico de Bachiller para Complementación Académica (Automático)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Certificado de estudios promocionales (original) 3 Hoja de No Adeudar a la UNE 4 Copia fedatada del certificado de estudios de la Institución de procedencia 5 Copia fedatada del diploma de grado o título de la Institución de procedencia 6 Constancia de no adeudar matrícula y pensión de enseñanza firmada por el coordinador de la facultad 7 (06) fotografías tamaño pasaporte, a color, fondo blanco, actual y de estudio fotográfico Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 8 Recibos de pago	-Grado académico de Bachiller -Declaración de expedite -Formato de diploma, caligrafiado y sobre	7.67 2.61 4.56	276.00 94.00 164.00	X		05 cinco	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	No Aplica	No aplica	
4.14	<b>Informe de Título de Segunda Especialidad Profesional</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Certificado de estudios promocionales (original) 3 Hoja de No Adeudar a la UNE 4 Copia fedatada del diploma de grado en Ciencias de la Educación o afines 5 Copia fedatada del diploma de título en educación (institución de procedencia) 6 (03) fotografía tamaño pasaporte, a color, fondo blanco, actual y de estudio fotográfico Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 7 Constancia de no adeudar matrícula y pensión de enseñanza firmada por el Coordinador de la Facultad 8 Recibo de pago	Decalación de expedite Derecho de título	3.64 16.67	131.00 600.00	X		05 cinco	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	No Aplica	No aplica	
4.15	<b>Matrícula de cursos desaprobados (curso a cargo)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 494° y 501° y Estatuto de la UNE Art. 121° Res. N° 307-1994-R-UNE	1 Formato de matrícula por curso desaprobado 2 Recibo de pago	<b>Curso desaprobado</b> -Pregrado -Pregrado (CIFFS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado <b>Curso con calificativo</b> <b>NSP 6 "00" (cero)</b> -Pregrado -Pregrado (CIFFS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	1.64 1.64 3.25 2.08 2.08 2.08 2.56 2.56 5.08 4.17 4.17 4.17	59.00 59.00 117.00 75.00 75.00 75.00 92.00 92.00 183.00 150.00 150.00 150.00	X		01 uno	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica	
4.16	<b>Matrícula especial</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 494° y 501° y Estatuto de la UNE Art. 121°	1 Copia de resolución de la Facultad autorizando la matrícula especial con las asignaturas a matricular 2 Mostrar carné universitario o documento de identidad 3 Recibo de pago (copia)	-Pregrado (hasta 11 créditos) -Segunda Especialidad -Complementación <b>Costo por crédito:</b> -Pregrado -Complementación	2.11 3.64 3.06 0.56 0.83	76.00 131.00 110.00 20.00 30.00	X		01 uno	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica	
4.17	<b>Matrícula extemporánea</b>	1 Copia de constancia de ingreso para el I ciclo o récord académico	-Pregrado -Pregrado-(CIFFS)	1.39 3.06	50.00 110.00		X	02 dos	Oficina Central de Registro y Servicios	Jefe de la Oficina de Programación	No Aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							PREVIA						POSITIVO
	<b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 494° y 501° y Estatuto de la UNE Art. 121°	2 Recibos de pago por matrícula extemporánea (original y copia) 3 Mostrar carné universitario o documento de identidad 4 Certificado médico emitido por el Centro Médico UNE (sólo en el I Ciclo de Estudios)	-Complementación (pago total) -Segunda Especialidad (pago total) -Maestría (pago total) -Doctorado -Maestría Itinerante -Doctorado Itinerante -Pérdida de gratuidad(pregrado) -Carné universitario: - Pregrado - Complementación - Segunda Especialidad - Maestría - Doctorado	1.47 5.44 7.33 7.33 7.33 7.33 0.97 0.42 0.56 0.56 0.56 0.56	53.00 196.00 264.00 264.00 264.00 264.00 35.00 15.00 20.00 20.00 20.00 20.00								
4.18	<b>Matrícula por reintegro o adscripción</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento Gral. N° 494° y 501° Estatuto UNE Art. 121°	1 Mostrar carné universitario o documento de identidad 2 Copia de la resolución de la Facultad o de la Escuela de Post grado 3 Recibo de pago de matrícula (copia y original) 4 Ficha de matrícula firmada por el consejero	-Pregrado -Segunda Especialidad -Complementación -Maestría -Doctorado -Derecho de laboratorio y equipamiento. -Pregrado -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	3.53 4.56 4.11 4.56 4.56 0.06 0.42 0.42 0.42	127.00 164.00 148.00 164.00 164.00 2.00 15.00 15.00 15.00	X		01 uno	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos  Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica	
4.19	<b>Matrícula por tutoría (única asignatura para concluir estudios, no programados en el ciclo)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 494° y 501° y Estatuto de la UNE Art. 121°	1 Mostrar carné universitario o documento de identidad 2 Resolución de la Facultad autorizando la matrícula por tutoría 3 Recibo de pago (copia)	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	4.58 5.08 5.08	165.00 183.00 183.00	X		01 uno	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos  Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica	
4.20	<b>Matrícula regular</b>  <b>(12 a 22 créditos)</b> <b>(12 a 16 créditos) (*)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General Art. 494° y 501° y Estatuto de la UNE Art. 121°	1 Copia de constancia de ingreso para el I ciclo 2 Mostrar carné universitario o documento de identidad 3 Recibos de pago (original y copia) 4 Certificado médico emitido por el Centro Médico UNE (sólo en el I Ciclo de Estudios)	-Pregrado - Pregrado-(CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría (*) -Doctorado (*) -Pérdida de gratuidad(pregrado) -Carné universitario: - Pregrado - Pregrado-(CIFPS) - Complementación - Segunda Especialidad - Maestría - Doctorado	0.92 2.06 0.97 3.64 4.86 4.86 0.97 0.42 0.42 0.56 0.56 0.56	33.00 74.00 35.00 131.00 175.00 175.00 35.00 15.00 15.00 20.00 20.00 20.00		X	02 dos	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos  Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica	
4.21	<b>Omisión de alumno en Registro de Acción Docente</b> Responsable de Facultad recoge el Registro de Acción Docente  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Mostrar documento de identidad (original) 2 Formatos firmados por el profesor de la asignatura 3 Copia de consolidado de matrícula	-Pregrado -Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado		Gratuito	X		01 uno	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos  Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica	
4.22	<b>Rectificación de matrícula</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33°	1 Mostrar carné universitario o documento de identidad 2 Consolidado de matrícula original con la rectificación	-Pregrado -Pregrado (CIFPS) -Complementación		Gratuito		X	5 cinco	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos  Av. Enrique Guzmán	Jefe de la Oficina de Programación Académica	Jefe de Oficina de Programación Académica	Dirección Of. Central registro y servicios Acaademicos	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
	Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General 503°	correspondiente	-Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	3,600					Valle - La Cantuta				
4.23	<b>Rectificación de notas (sólo del ciclo anterior y hasta el término de la matrícula siguiente)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Resolución de Facultad o Escuela de Post grado 2 Recibo de pago (copia)	Duplicado de Actas -Pregrado -Pregrado (CIFFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	1.28 1.28 2.61 1.67 1.67 1.67	46.00 46.00 94.00 60.00 60.00 60.00	X		01 uno	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica	
4.24	<b>Retiro de cursos o desmatriculación del ciclo (retiro del ciclo o anulación de matrícula, hasta 30 días de iniciada la matrícula).</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Resolución de Facultad o de la Escuela de Post grado 2 Recibo de pago	-Pregrado -Pregrado (CIFFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	1.89 1.89 2.28 2.61 2.61 2.61	68.00 68.00 82.00 94.00 94.00 94.00	X		01 uno	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica	
4.25	<b>Récord académico (sólo para alumnos promocionales y por única vez)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Mostrar carné universitario o documento de identidad 2 Recibo de pago	-Pregrado -Pregrado (CIFFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado -Maestría Itinerante -Doctorado Itinerante	0.39 0.39 0.56 0.42 0.42 0.39 0.39	14.00 14.00 20.00 15.00 15.00 14.00 14.00		X	01 uno	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica	
4.26	<b>Rotulado de Diploma de Título Licenciado, Grado Académico de Magister y Doctor.</b> (rotulado, pegado de fotografía, firma Director OCRySA, Decano, Secretario Gral. Rector, procesamiento en base de datos). El rotulado del Grado Académico de Bachiller se realiza de oficio. <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Resolución de Facultad o Escuela de Post grado que aprueba el título de licenciado, grado académico de magister o doctor copia simple 2 Resolución rectoral que confiere el título de licenciado o grado de magister o doctor (copia simple) 3 Copia de diploma de bachiller (sólo para título de licenciado) 4 Una (01) foto tamaño pasaporte a color, fondo blanco, actual y de estudio. Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 5 Recibo de Pago	<b>Formato de diploma, caligrafado y sobre</b> -Pregrado -Pregrado CIFFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	2.25 2.25 4.56 2.50 2.50 2.50	81.00 81.00 164.00 90.00 90.00 90.00	X		15 quince	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	No Aplica	No aplica	
4.27	<b>Tarjeta informativa (por única vez)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Mostrar carné universitario o documento de identidad 2 Recibo de pago	-Pregrado -Pregrado (CIFFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado -Maestría Itinerante -Doctorado Itinerante	0.42 0.42 0.56 0.56 0.56 0.42 0.42	15.00 15.00 20.00 20.00 20.00 15.00 15.00		X	07 siete	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Programación Académica	No Aplica	No aplica	

5. BIBLIOTECA CENTRAL Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN												
5.01	<b>Otorgamiento de Carné de Biblioteca</b>	1 Consolidado de Matrícula vigente 2 Carné universitario o DNI	-Pregrado		Gratuito	X		01 un	Secretaría de Biblioteca Central	Jefe de la Oficina de Biblioteca Virtual	No Aplica	No aplica



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
	<b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	3 01 fotografía tamaño carné 4 Recibo de pago	-Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	0.31 0.31 0.31	Gratuito 11.00 11.00 11.00				Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta				
5.02	<b>Servicio de busqueda en internet (usuarios de la UNE y visitantes)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Diskette 3 1/2"HD nuevo (si desea copia de la información hallada)	- por 1 hora  - por 10 horas (pre grado) - por 10 horas (Seg.Especialidad) - por 10 horas (Maestría) - por 10 horas (Doctorado)	0.03  0.28 0.53 0.53 0.53	1.00  10.00 19.00 19.00 19.00	X		01 un	Sala de Internet Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Biblioteca Virtual	No Aplica	No aplica	
<b>6. OFICINA CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>													
6.01	<b>Atención psicológica a los familiares del personal de la UNE y particulares</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	-Consulta psicológica.	0.14	5.00	X		01 un	Unidad de Servicios Psicológicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos	No Aplica	No aplica	
6.02	<b>Bolsa de Trabajo</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Ficha socio-económica 3 Copia del último consolidado de matrícula 4 Copia del último récord académico con promedio ponderado no menor de 15 5 Cróquis domiciliario 6 Copia de documento de identidad o carné universitario			Gratuito		X	15 quince	Unidad de Trabajo Social Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario.	No Aplica	No aplica	
6.03	<b>Convenio de atención médica UNE-Hospital Hipólito Unanue</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Presentar la orden de transferencia médica otorgada por el Jefe del Centro Médico de la UNE 2 Solicitar a la Unidad de Trabajo Social la carta de compromiso mensual 3 Gestionar la atención en el Hospital Hipólito Unanue			Gratuito	X		01 un	Unidad de Trabajo Social Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario.	No Aplica	No aplica	
6.04	<b>Evaluación psicológica para postulantes al internado de damas</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Documento de identidad			Gratuito	X		15 quince	Unidad de Servicios Psicológicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos	No Aplica	No aplica	
6.05	<b>Exámenes Especiales</b> <b>a) A los alumnos</b>	1 Carné universitario o documento de identidad 2 Recibo de pago	<b>Servicios:</b> -Consulta -Urografía excretora -Estómago y duodeno -Colon enema (doble contraste) -Tránsito intestinal -Esiólogo -Abdomen simple de pie -Abdomen simple de cúbito	1.39 1.39 1.39 1.39 1.11 0.22 0.22	Gratuito 50.00 50.00 50.00 50.00 40.00 8.00 8.00	X		01 uno	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica	
	<b>b) Al personal docente y administrativo</b>	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	<b>Servicios:</b> -Consulta -Urografía excretora -Estómago y duodeno	1.94 1.94	Gratuito 70.00 70.00	X		01 uno	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
			-Colon enema (doble contraste) -Tránsito intestinal -Esófago -Abdomen simple de pie -Abdomen simple de cúbito	1.94 1.94 1.39 0.28 0.28	70.00 70.00 50.00 10.00 10.00								
	<b>c) A los particulares</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	<b>Servicios:</b> -Consulta -Urografía excretora -Estómago y duodeno -Colon enema (doble contraste) -Tránsito intestinal -Esófago -Abdomen simple de pie -Abdomen simple de cúbito	2.22 2.22 2.22 1.67 0.33 0.33	80.00 80.00 80.00 60.00 12.00 12.00	X		01 uno	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica	
<b>6.06</b>	<b>Fraccionamiento de pagos por diversos conceptos</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Ficha socio-económica 3 Copia de DNI 4 Consolidado o ficha de matrícula 5 Record Académico 6 Documentos sustentatorios			Gratuito		X	02 dos	Unidad de Trabajo Social Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Vicerrectorado Administrativo		Vicerrectorado Administrativo	
<b>6.07</b>	<b>Otorgamiento temporal de vivienda estudiantil (sólo para damas)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia del último consolidado de matrícula 3 Copia del último récord académico con promedio ponderado no menor de 15 4 Copia del DNI 5 Autorización escrita de padres o apoderado 6 Croquis domiciliario 7 Llenar la ficha socio-económica 8 Aprobar evaluación médica y psicológica 9 Provenir de provincia o zonas urbanas marginales 10 Recibo de agua o luz			Gratuito		X	30 treinta	Unidad de Servicio Social Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario.	No Aplica	No aplica	
<b>6.08</b>	<b>Fase para atenciones especiales</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33° Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Carné universitario  <b>Atención especial con pases:</b> - Madres lactantes: partida de nacimiento - Gestantes: ecografía, informe médico - Por salud: certificado médico - Caso social: ficha socio-económica	por sistema computarizado		Gratuito		X	01 un	Unidad de Servicios Alimentarios	Director de la Oficina Central de Bienestar	No Aplica	No aplica	
<b>6.09</b>	<b>Servicio de Ecografía</b> <b>a) Al estudiante</b>  <b>b) Al personal docente y administrativo</b>  <b>c) Al particular</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Orden médica 2 Carné universitario o documento de identidad 3 Recibo de pago	<b>Servicios:</b> -Consulta -Ecografía abdominal -Ecografía ginecológica -Ecografía prostática -Ecografía renal	0.14 0.14 0.14 0.14	Gratuito 5.00 5.00 5.00	X		01 un	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica	
		1 Orden médica 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago	<b>Servicios:</b> -Consulta -Ecografía abdominal -Ecografía ginecológica -Ecografía prostática -Ecografía renal	0.22 0.22 0.22 0.22	Gratuito 8.00 8.00 8.00	X		01 un	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica	
		1 Orden médica 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago	<b>Servicios:</b> -Consulta -Ecografía abdominal -Ecografía ginecológica -Ecografía prostática -Ecografía renal	0.28 0.28 0.28 0.28	Gratuito 10.00 10.00 10.00	X		01 un	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica	
<b>6.10</b>	<b>Servicio de Rayos X</b> <b>a) Al estudiante</b>	1 Orden médica 2 Carné universitario o DNI 3 Recibo de pago	<b>Servicios:</b> <b>De cabeza</b> -Consulta -Cráneo	0.42	Gratuito 15.00	X		01 un	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	en % UIT	en S/)	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
	<b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE		-Senos paranasales -Huesos propios de la nariz -Mastoides (por lado) -Cavum faríngeo (boca abierta) <b>De Tórax</b> -Tórax P.A. Frente -Tórax perfil u oblicua -Tórax P.A. (laterales) -Parrilla costal (frente y oblicua) <b>De columna</b> -Columna cervical (frente y perfil) -Columna cervical funcional -Columna dorsal (frente y perfil) -Columna lumbar (frente y perfil) -Columna lumbosacro (frente y perfil) -Columna sacro coealgica -Pelvis A.P. -Pelvis (perfil) <b>De extremidades</b> -Miembros inferiores (frente y perfil) -Miembros superiores (frente y perfil) -Articulaciones coxo femorales -Mensuración de miembros inferiores	0.42 0.42 0.42 0.42 0.22 0.22 0.22 0.42 0.42 0.83 0.42 0.42 0.42 0.42 0.42 0.42 0.22 0.22 0.22 0.22	15.00 15.00 15.00 15.00 8.00 8.00 8.00 15.00 15.00 30.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 8.00 8.00 8.00 8.00								
	<b>b) Al personal docente y administrativo</b>   1 Orden médica 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago	<b>Servicios:</b> <b>De cabeza</b> -Consulta -Cráneo -Senos paranasales -Huesos propios de la nariz -Mastoides (por lado) -Cavum faríngeo (boca abierta y cerrada) <b>De tórax</b> -Tórax P.A. Frente -Tórax perfil -Tórax P.A. (laterales) -Parrilla costal (frente y oblicua) <b>De columna</b> -Columna cervical (frente y perfil) -Columna cervical funcional -Columna dorsal (frente y perfil) -Columna lumbar (frente y perfil) -Columna lumbosacro (frente y perfil) -Columna sacro coealgica -Pelvis A.P. -Pelvis (perfil) <b>De extremidades</b> -Miembros inferiores (frente y perfil) -Miembros superiores (frente y perfil) -Articulaciones coxo femorales -Mensuración de miembros inferiores	0.56 0.56 0.56 0.56 0.56 0.28 0.28 0.28 0.56 0.56 1.11 0.56 0.56 0.56 0.56 0.56 0.56 0.28 0.28 0.28 0.28	Gratuito 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 10.00 10.00 10.00 20.00 20.00 40.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 10.00 10.00 10.00 10.00	X		01 un	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica		
	<b>c) A los particulares</b>   1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	<b>Servicios:</b> <b>De cabeza</b> -Cráneo -Senos paranasales -Huesos propios de la nariz -Mastoides (por lado) -Cavum faríngeo (boca abierta y cerrada) <b>De tórax</b>	0.69 0.69 0.69 0.69 0.69	25.00 25.00 25.00 25.00 25.00	X		01 un	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica		
		-Huesos propios de la nariz -Mastoides (por lado) -Cavum faríngeo (boca abierta y cerrada) <b>De tórax</b>	0.69 0.69 0.69	25.00 25.00 25.00									



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
	<b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE		-Tórax P.A. Frente -Tórax perfil -Tórax P.A. (laterales) -Parrilla costal (frente y oblicua) <b>De columna</b> -Columna cervical (frente y perfil) -Columna cervical funcional -Columna dorsal (frente y perfil) -Columna lumbar (frente y perfil) -Columna lumbosacro (frente y perfil) -Columna sacro coeigea -Pelvis A.P. -Pelvis (perfil) <b>De extremidades</b> -Miembros inferiores (frente y perfil) -Miembros superiores (frente y perfil) -Articulaciones coxo femorales -Mensuración de miembros inferiores	0.33 0.33 0.33 0.69 0.69 1.39 0.69 0.69 0.69 0.69 0.83 0.83 0.42 0.42 0.28 0.28	12.00 12.00 12.00 25.00 25.00 50.00 25.00 25.00 25.00 25.00 30.00 30.00 15.00 15.00 10.00 10.00								
6.11	<b>Servicio Médico</b> <b>a) Al estudiante</b>  <b>b) Al personal docente y administrativo</b>  <b>c) A los particulares</b>	1 Historia clínica o ficha de matrícula 2 Carné universitario o documento de identidad para apertura de historia clínica a los ingresantes	<b>Servicios:</b> -Consulta médica -Inyectables -Sueros -Curación de heridas -Extracción de uña -Lavado de oído -Nebulización -Electrocauterización -Infiltración -Cirugía menor	Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito	Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito	X		01 01 01 01 07 07 07 07 07	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica	
		1 Historia clínica 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago	<b>Servicios:</b> -Consulta médica -Inyectables intra muscular -Inyectables intra venosa -Sueros -Curación de heridas -Extracción de uña -Lavado de oído -Nebulización -Electrocauterización -Infiltración -Cirugía menor	0.04 0.06 0.08 0.08 0.14 0.08 0.08 0.08 0.08 0.14 0.14	1.50 2.00 3.00 3.00 5.00 3.00 3.00 3.00 3.00 5.00 5.00	X		01 01 01 01 07 07 07 07 07 07 07	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica	
		1 Recibo de pago 2 Historia clínica 3 Documento de identidad	<b>Servicios:</b> -Consulta médica -Inyectables intra muscular -Inyectables intra venosa -Sueros -Curación de heridas -Extracción de uña -Lavado de oído -Nebulización -Electrocauterización -Infiltración -Cirugía menor	0.14 0.06 0.08 0.14 0.14 0.22 0.17 0.14 0.14 0.22 0.22	5.00 2.00 3.00 5.00 5.00 8.00 6.00 5.00 5.00 8.00 8.00	X		01 01 01 01 07 07 07 07 07 07 07	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica	
6.12	<b>Servicio odontológico</b> <b>a) Al estudiante</b>	1 Historia clínica 2 Carné universitario o DNI 3 Recibo de pago (excepto por consulta)	<b>Servicios:</b> -Consulta -Curación con amalgama -Curación con resina -Extracción -Profilaxia -Fluorización -Reparación de prótesis -Radiografía -Endodoncia	Gratuito 0.08 0.08 0.08 0.11 0.08 0.08 0.14 1.11	3.00 3.00 3.00 4.00 3.00 3.00 5.00 40.00	X		01 01 03 01 01 01 03 01 06	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica	
	<b>b) Al personal docente y administrativo</b>	1 Historia clínica 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago (excepto por consulta)	<b>Servicios:</b> -Consulta -Curación con amalgama	Gratuito 0.19	7.00	X		01 02	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica	



### TUPA 2010

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
	<b>c) A los particulares</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE		-Curación con resina -Extracción -Radiografía -Endodoncia -Profilaxia -Fluorización -Reparación de prótesis	0.28 0.17 0.19 1.39 0.14 0.14 0.14	10.00 6.00 7.00 50.00 5.00 5.00 5.00			03 01 01 03 01 01 03					
	1 Historia clínica 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago (excepto por consulta)	<b>Servicios:</b> -Consulta -Curación con amalgama -Curación con resina -Extracción -Radiografía -Endodoncia -Profilaxia -Fluorización -Reparación de prótesis	0.08 0.28 0.42 0.22 0.22 1.67 0.28 0.28 0.28	3.00 10.00 15.00 8.00 8.00 60.00 10.00 10.00 10.00	X		01 02 03 01 01 03 01 03	Centro de Salud Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe del Centro de Salud	No Aplica	No aplica		
6.13	<b>Tratamiento psicoterapéutico</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	-Terapia psicológica	0.14	5.00	X		01 un (mínimo)	Unidad de Servicios Psicológicos Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos	No Aplica	No aplica	
<b>7. SECRETARÍA GENERAL</b>													
7.01	<b>Copia de resoluciones o documentos:</b>  a. Años 2009 y 2010: Unidad Trámite Doc. b. Años 2008 y anteriores: Unidad de Archivo (por tres copias) <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Ficha de solicitud de información 2 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado -Fotocopia simple	0.31 0.67 0.42 0.42 0.42 0.01	11.00 24.00 15.00 15.00 15.00 0.20	X		02 dos	Unidad de Trámite Documentario Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Unidad Archivo Institucional	No Aplica	No aplica	
7.02	<b>Autenticado de documentos</b> <b>a) PARA TRAMITE EXTERNO</b>  <b>a1 - Título o Grado -Certificado de estudios (para el extranjero)</b>  <b>a2 - Título o Grado -Certificado de estudios (por tres copias)</b>  <b>a3 - Documentos para trámite externo (por tres copias)</b> <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Diploma: original 2 Certificado: original 3 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	1.28 2.61 1.64 1.64 1.64	46.00 94.00 59.00 59.00 59.00	X		02 dos	Unidad de Trámite Documentario Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Secretario General	No Aplica	No aplica	
		1 Diploma: original 2 Certificado: original 3 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	0.53 0.97 0.83 0.83 0.83	19.00 35.00 30.00 30.00 30.00	X		01 un	Unidad de Trámite Documentario Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Secretario General	No Aplica	No aplica	
		1 Documentos oficiales de la UNE (original) 2 Copia del documento a autenticar 3 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	0.31 0.67 0.67 0.31 0.31	11.00 24.00 24.00 11.00 11.00	X		01 un	Unidad de Trámite Documentario Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Secretario General	No Aplica	No aplica	
	<b>b) PARA TRAMITE INTERNO</b>  <b>b1. - Título o Grado -Certificado de estudios (por tres copias)</b>	1 Diploma: original y copias 2 Certificado: original y copias 3 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	0.53 0.97 0.83	19.00 35.00 30.00	X		01 un	Unidad de Trámite Documentario Av. Enrique Guzmán	Fedatarios	No Aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
			-Maestría -Doctorado	0.83 0.83	30.00 30.00				y Valle - La Cantuta				
	<b>b2. Resoluciones y otros documentos</b> (por tres copias)  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Art. 31° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Documentos oficiales de la UNE y de otras instituciones en original 2 Copia del documento a autenticar 3 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	0.17 0.31 0.28 0.28 0.28	6.00 11.00 10.00 10.00 10.00	X		01 un	Unidad de Trámite Documentario Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Fedatarios	No Aplica	No aplica	
<b>8. OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL</b>													
8.01	<b>Acceso a la información que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle posea o produzca</b> (Sólo información cuya entrega no ponga en riesgo o no afecte la intimidad personal o no se encuentre expresamente excluida por ley; no afecte la seguridad de la UNE o no se encuentre calificada expresamente como secreta reservada o confidencial). <b>Base Legal:</b> Resolución N°0689-2004-R-UNE Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Art. 35° D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Art. 17° Ley N° 27927 y modificatoria Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud de acceso a través del Portal de Transparencia de la UNE o en forma personal ante la Unidad de Trámite Documentario ubicada en la Ciudad Universitaria (se le entregará el formulario de solicitud respectivo). 2 Copia de DNI 3 Recibo de pago al momento de recoger la información solicitada.	-Derecho de trámite -Por página impresa -Por diskette (unidad) -Por página en diskette -Por página fotocopiada -Por video cassette (unidad) -Por correo electrónico -Por CD (unidad)	0.01 0.01 0.04 0.01 0.00 0.01 0.11 0.22	0.50 0.50 1.50 0.50 0.10 0.50 4.00 8.00		X	07 siete	Unidad de Trámite Documentario Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Funcionario designado por resolución responsable de entregar información	No Aplica	No aplica	
<b>9. OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>													
<b>Oficina de Presupuesto y Control Presupuestal</b>													
9.01	<b>Constancia de Presupuesto de Gastos (para solicitar préstamo a OBEC)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Art. 35° Ley N° 29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y Estatuto de la UNE	1 Carpeta de OBEC y recibo de pago 2 Formato único de Trámite-FUT solicitando constancia de presupuesto de gastos, sea para obtener el grado académico de bachiller o título profesional de licenciado 3 Copia de diagnóstico académico o tarjeta informativa o certificado de estudios 4 Recibo de pagos por derecho de constancia según régimen de estudios	-Pregrado -Complementación(Lima-provincia) -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	0.31 0.67 0.53 0.67 0.69	11.00 24.00 19.00 24.00 25.00		X	02 dos	Oficina de Presupuestos y Control Presupuestal Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Jefe de la Oficina de Presupuesto y Control Presupuestal	No Aplica	No aplica	
<b>10. OFICINA CENTRAL DE PERSONAL</b>													
<b>Oficina de Remuneraciones y Pensiones</b>													
10.01	<b>Pensión de Ascendientes</b> Las copias que se adjuntan al expediente deben ser legalizadas por Notario Público o fedatarias por Fedatario de la UNE. <b>Base Legal:</b> Ley N° 27444, Artículo 35° DL N° 276 y DS 005-90-PCM Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA DL 20530 Art. 34° y 35° Ley 19990 Res. 0226-2006-R-UNE Directiva N° 007-2005-OCF-UNE	1 Solicitud del recurrente o de su representante legal dirigida al Director de la Oficina Central de Personal. 2 Acta de defunción del causante. Pueden ser originales o copias fedateadas por funcionario autorizado de la UNE. 3 Copia certificada por la Municipalidad respectiva de la Partida de Nacimiento del causante. 4 Declaración Jurada del recurrente indicando haber dependido económicamente del causante a su fallecimiento y carecer de renta afecta o ingresos superiores al monto de la pensión; además de declarar que desconoce la existencia de titulares con derecho a pensión de viudez u orfandad.		Gratuito			X	30 treinta	Unidad de Trámite Documentario Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Director de la Oficina Central de Personal	Director de la Oficina Central de Personal	Vicerrectorado Administrativo	
10.02	<b>Pensión de Orfandas</b> Las copias que se adjuntan al expediente deben ser por duplicado y legalizadas por Notario Público o fedatarias por Fedatario de la UNE. <b>Base Legal:</b> Ley N° 27444, Artículo 35° DL N° 276 y DS 005-90-PCM Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA	1 Solicitud del recurrente o de su representante legal, dirigida al Director de la Oficina Central de Personal requiriendo pensión de orfandad, indicando datos generales. 2 Acta de defunción del causante. Originales y copias fedateadas por funcionario de la UNE. 3 Partida de Nacimiento de los hijos, original o copia fedateada por la UNE (si no está en su file personal). <b>En caso de ser hijo adoptivo:</b> 4 Resolución que declare haberse realizado la adopción por el		Gratuito			X	30 treinta	Unidad de Trámite Documentario Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Director de la Oficina Central de Personal	Director de la Oficina Central de Personal	Vicerrectorado Administrativo	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/.) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
	DL 20530 Art 34° y 35° Ley 19990 Res. 0226-2006-R-UNE Directiva N° 007-2005-OC-UNE	causante: copia certificada por el funcionario competente. 5 Partida de nacimiento con la anotación por el correspondiente que que haya dispuesto la adopción causante: Original o copia fedateada por el funcionario competente de la UNE. <b>En caso de ser hijo incapacitado:</b> 6 Partida de Nacimiento del hijo incapacitado: Original o copia fedateada por la UNE. 7 Resolución Judicial que declare la incapacidad: copia certificada expedida por el Juzgado respectivo. 8 Resolución Judicial que declare consentida la Resolución de Incapacidad: Copia certificada expedida por el Juzgado respectivo expedida por el juzgado respectivo. <b>En caso de ser hija soltera mayor de edad:</b> 9 Declaración jurada de la recurrente de ser soltera, no tener actividad lucrativa, carecer de renta afect, no encontrarse amparada en ningún sistema de seguridad social, además de no haber formado hogar fuera de matrimonio. 10 Constancia de inscripción de la hija soltera mayor de edad en el Registro de Asegurados del Seguro Social del ESSALUD, expedida por la Oficina de Registro y Cuenta Individual Nacional de Empleadores y Asegurados (ORCINEA)		3,600									
10.03	<b>Pensión de Viudez</b> Las copias que se adjuntan al expediente deben ser por duplicado y legalizadas por Notario Público co o Fedatario de la UNE.  <b>Base Legal:</b> Ley N° 27444, Artículo 35° DL N° 276 y DS 005-90-PCM Ley N°28060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA DL 20530 Art 32° Ley 19990 Res. 0226-2006-R-UNE Directiva N° 007-2005-OC-UNE	1 <b>Solicitud del cónyuge sobreviviente y/o de su representante legal, legal dirigida al Director de Of.Central de Personal requiriendo pensión requiriendo pensión de sobreviviente por viudez, indicando datos generales del nombre de beneficiario.</b> 2 Acta de defunción del causante. Original y copia fedateada por la UNE. 3 <b>Copia certificada de la Partida de Matrimonio emitida por la Municipalidad y con fecha posterior al fallecimiento del causante</b> <b>En caso de ser hombre el beneficiario:</b> 4 Declaración Jurada del cónyuge sobreviviente indicando encontrarse incapacitado para subsistir por sí mismo, carecer de renta afecta a montos superiores al de la pensión y no estar amparado por algún sistema de seguridad social. <b>En caso de no concurrir con hijos:</b> 5 Declaración Jurada del cónyuge sobreviviente indicando no tener hijos menores de edad, ni mayores incapacitados con derecho a pensión. <b>En caso de concurrir con hijos menores de edad:</b> 6 Partida de Nacimiento de cada hijo menor de edad: original o copia fedateada por fedatario de la entidad. <b>En caso de ser hijo adoptivo:</b> 7 Resolución que declare haberse realizado la adopción por el causante: copia certificada por el funcionario competente. Partida de nacimiento con la anotación correspondiente que haya dispuesto la adopción por el causante: Original o copia fedateada por el funcionario competente de la UNE. <b>En caso de concurrir con hijos incapacitados:</b> 8 Partida de Nacimiento del hijo incapacitado: Original o copia fedateada por el fedatario de la UNE. Resolución Judicial que declare incapacidad: Copia certificada expedida por el juzgado respectivo. Resolución Judicial que declare consentida la Resolución de Incapacidad: Copia certificada expedida por el juzgado r respectivo.			Gratuito			X	30 treinta	Unidad de Trámite Documentario Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Director de la Oficina Central de Personal	Director de la Oficina Central de Personal	Vicerectorado Administrativo
<b>11. OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>													
11.01	<b>Expedición de Constancia de Calidad de Bienes</b>  <b>Bases Legales:</b> Decreto Ley 1017 Decreto Supremo N°184-2008-EF Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b)	1 Solicitud simple 2 Copia de documento de identidad 3 Recibo de Pago	Personas naturales	0.42	15.00		X		04 cuatro (días hábiles)	Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Unidad de Almacén y Distribución	No aplica	No aplica



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
	Ley N° 27444, Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE			3,600									
11.02	<b>Expedición de Constancia de Calidad de Servicios</b>  <b>Bases Legal:</b> Decreto Ley 1017 Decreto Supremo N° 184-2008-EF Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud simple 2 Copia de documento de identidad 3 Recibo de Pago	Personas naturales	0.28	10.00	X		04 cuatro (días hábiles)	Área Usaria donde se brindó el servicio Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Dirección de la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones	No aplica	No aplica	
11.03	<b>Depósito de Garantía por interposición de Recurso de Apelación</b>  <b>Bases Legal:</b> Decreto Ley 1017 Decreto Supremo N° 184-2008-EF Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Carta Notarial 2 Recibo de pago por derecho de trámite, equivalente al 3% del Valor Referencial del Proceso de Selección impugnado (Items, etapas, tramos, lotes y paquetes impugnados) concordante con el Art°. 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.		0.00		X		05 cinco (días hábiles)	Unidad de Trámite Documentario UNE Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Dirección de la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones	No aplica	No aplica	
11.04	<b>Liquidación de Contrato:</b>  <b>a. Por Consultoría de Obras</b>  <b>b. Por Ejecución de Obras</b>  <b>Bases Legal:</b> Decreto Ley 1017 Decreto Supremo N° 184-2008-EF Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Recibo de pago por derecho de trámite 2 Resolución de aprobación de reducciones o ampliaciones  1 Recibo de pago por derecho de trámite 2 Resolución de aprobación de reducciones o ampliaciones	Supeditado al valor que indica la Resolución  Supeditado al valor que indica la Resolución	0.00  0.00		X		10 diez (días hábiles)	Mesa de Partes Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta  Mesa de Partes Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Director del Centro de Producción UNE  Director de la Oficina de Infraestructura	Vicerrectorado Administrativo  Vicerrectorado Administrativo	Rectorado de la UNE  Rectorado de la UNE	
11.05	<b>Registro como participante en Adjudicación de Menor Cuantía</b>  <b>Base Legal:</b> Decreto Ley N° 1017 Decreto Supremo N° 184-2008-EF Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Pago por derecho de participación (adquisición de bases) 2 Registro de datos de la empresa participante	<b>COSTO</b> -Para la adquisición de bienes o la contratación de servicios -Para adquisición de bienes por la modalidad subasta inversa -Para la consultoría y/o ejecución de obras	0.00 0.00 0.00	Gratuito  0.00	X		Depende de la duración del proceso	a) Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones b) Oficina Central de Economía y Finanzas Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Comité Especial	No Aplica	No Aplica	
11.06	<b>Registro como participante en Licitaciones, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas</b>  <b>Bases Legal:</b> Decreto Supremo N° 184-2008-EF Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Pago por derecho de participación (adquisición de bases) 2 Registro de datos de la empresa participante		0.28	10.00	X		Depende de la duración del proceso	Oficina Central de Economía y Finanzas Av. Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta	Comité Especial	No Aplica	No Aplica	
<b>12. CENTRO DE IDIOMAS</b>													
12.01	<b>Certificado de Estudio/Notas</b>  <b>Base Legal</b>	1 Formulario Unico Tramite. (F.U.T.) 2 DNI o Carné de Extranjería	Certificado de Notas Pregrado, Administrativos y	0.14	5.00			03 tres	Secretaría del CIUNE	Coordinador Académico	No aplica	No aplica	



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Previa						Positivo / Negativo
	Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Resoluciones N° 0128-2004-R-UNE, 0763-2006-R-UNE, Resolución N° 1959-2004-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	3	Recibo de pago	particulares		por ciclo				Eq. Jr. Cuzco Lote 4A con Jr. Iquitos Chosica			
12.02	<b>Constancia de Estudios Base Legal</b> Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Resoluciones N° 0128-2004-R-UNE, 0763-2006-R-UNE, Resolución N° 1959-2004-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1	Formulario Único Tramite. (F.U.T.)	Constancia de Estudios Pregrado, Administrativos, Docentes y particulares	0.42	15.00			02 dos	Secretaría del CIUNE Eq. Jr. Cuzco Lote 4A con Jr. Iquitos Chosica	Coordinador Académico	No aplica	No aplica
		2	DNI o Carné de Extranjería		0.97	35.00		X					
		3	Tarjeta de pago al día										
		4	Recibo de pago										
12.03	<b>Diploma - Certificado Base Legal</b> Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Resoluciones N° 0128-2004-R-UNE, 0763-2006-R-UNE, Resolución N° 1959-2004-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1	Formulario Único Tramite. (F.U.T.)	Diploma Pregrado, Administrativos y particulares	1.39	50.00			07 siete	Secretaría del CIUNE Eq. Jr. Cuzco Lote 4A con Jr. Iquitos Chosica y Calle Los Agricultores N° 280 Urb. Las Acacias - La Molina	Coordinador Académico	No aplica	No aplica
		2	DNI o Carné de Extranjería					X					
		3	Boleta de Notas o comprobante de matrícula										
		4	Recibo de pago										
		5	Foto tamaño carné										
12.04	<b>Diploma de Curso de Instructor de Español como Segunda Lengua Base Legal</b> Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Resoluciones N° 0128-2004-R-UNE, 0763-2006-R-UNE, Resolución N° 1959-2004-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1	Formulario Único Tramite. (F.U.T.)	Diploma Instructor de Español como Segunda Lengua Pregrado, Administrativos, Docentes y particulares	2.78	100.00			07 siete	Secretaría del CIUNE Eq. Jr. Cuzco Lote 4A con Jr. Iquitos Chosica	Director del CIUNE	No aplica	No aplica
		2	DNI o Carné de Extranjería					X					
		3	Recibo de pago										
		4	Tarjeta de pago al día										
		5	Foto Carné										
12.05	<b>Diploma de Curso de Instructor de Inglés como Segunda Lengua Base Legal</b> Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Resoluciones N° 0128-2004-R-UNE, 0763-2006-R-UNE, Resolución N° 1959-2004-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1	Formulario Único Tramite. (F.U.T.)	Diploma Instructor de Inglés como Segunda Lengua Pregrado, Administrativos, Docentes y particulares	2.78	100.00			07 siete	Secretaría del CIUNE Eq. Jr. Cuzco Lote 4A con Jr. Iquitos Chosica	Director del CIUNE	No aplica	No aplica
		2	DNI o Carné de Extranjería					X					
		3	Recibo de pago										
		4	Tarjeta de pago al día										
		5	Foto Carné										
12.06	<b>Examen de Suficiencia Idioma Extranjero Base Legal</b> Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Resoluciones N° 0128-2004-R-UNE, 0763-2006-R-UNE, Resolución N° 1959-2004-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1	Formulario Único Tramite. (F.U.T.)	Examen de Suficiencia Pregrado, Administrativos, Docentes y particulares	4.17	150.00			03 tres	Secretaría del CIUNE Eq. Jr. Cuzco Lote 4A con Jr. Iquitos Chosica	Coordinador Académico	No aplica	No aplica
		2	DNI o Carné de Extranjería					X					
		3	Recibo de pago										
12.07	<b>Examen de Ubicación Base Legal</b> Ley N° 27444 Artículo N° 35° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Resoluciones N° 0128-2004-R-UNE, 0763-2006-R-UNE, Resolución N° 1959-2004-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1	Formulario Único Tramite. (F.U.T.)	Examen de Ubicación	0.69	25.00			01 uno	Secretaría del CIUNE Eq. Jr. Cuzco Lote 4A con Jr. Iquitos Chosica	Coordinador Académico	No aplica	No aplica
		2	DNI o Carné de Extranjería					X					
12.08	<b>Matrícula y Pensión de Enseñanza Base Legal</b> Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Resoluciones N° 0128-2004-R-UNE, 0763-2006-R-UNE, Resolución N° 1959-2004-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1	Formulario Único Tramite. (F.U.T.)	<b>Matrícula Centro de Idiomas</b> - Nivel Básico - Nivel Intermedio - Nivel Avanzado Ciclo Promocional (horas espec)	0.42	15.00			01 uno	Secretaría del CIUNE Eq. Jr. Cuzco Lote 4A con Jr. Iquitos Chosica	Coord. Académico	No aplica	No aplica
		2	DNI o Carné de Extranjería (matricula por primera vez)		0.42	15.00		X					
		3	Partida de Nacimiento (menores de edad)		0.42	15.00							
		4	Dos fotografías tamaño carné digitalizado		0.42	15.00							
		5	Carné de estudiante (a partir de segunda matrícula)		0.42	15.00							
		6	Recibo de matrícula y pensión de enseñanza todos los meses	Inglés para Niños LMV	0.42	15.00							
		7	Ficha de matrícula	Inglés Ciclo prep para TOEFL <b>Pensión de Enseñanza</b> <b>Inglés - Francés - Italiano</b>	0.42	15.00							



**TUPA 2010**

N°	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días útiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT)	(en S/) SOLES	Automático	Evaluación				RECONSE- RACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
			Nivel Básico - Nivel Intermedio - Nivel Avanzado <b>Pensión de Enseñanza Quechua</b> - Nivel Básico - Nivel Intermedio - Nivel Avanzado <b>Pensión de Enseñanza Inglés para niños</b> - L - M - V <b>Pensión de Enseñanza preparación para TOEFL</b> Pregrado, Administrativos, Docentes y particulares <b>Pensión de Enseñanza Inglés para Est. Postgrado</b> Administrativo y Docentes otros/particulares <b>Pensión de Enseñanza Inglés Ciclo Promocional</b> I II <b>Pensión de Enseñanza Inglés Media Beca</b> (por rendimiento de cada ciclo) Pregrado, Administrativos, Docentes y particulares	2.64 2.92 3.19 1.94 1.94 1.94 2.22 4.17 1.94 3.33 1.94 1.67 1.94	95.00 105.00 115.00 70.00 70.00 70.00 80.00 150.00 70.00 120.00 70.00 60.00 70.00								
12.09	<b>Programa de Instructores de Español como Segunda Lengua</b> <b>Base Legal</b> Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Resolución N° 1959-2004-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Formulario Único Tramite. (F.U.T.) 2 DNI o Carné de Extranjería 3 Certificado Promocional de Educación Secundaria o equivalente 4 Recibo de Pago Se deberá aprobar el examen de conocimientos del idioma español	Módulo: Instructores de Español como Segunda Lengua <b>Pensión por Certificación</b> Pregrado, Administrativos, Docentes y particulares	8.89	320.00	X		01 uno	Secretaría del CIUNE Esq. Jr. Cuzco Lote 4A con Jr. Iquitos Chosica	Coordinador Académico	No aplica	No aplica	
12.10	<b>Programa de Instructores de Inglés como Segunda Lengua</b> <b>Base Legal</b> Ley N° 27444 Artículo N° 31° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Resoluciones N° 0128-2004-R-UNE, 0763-2006-R-UNE Resolución N° 1959-2004-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Formulario Único Tramite. (F.U.T.) 2 DNI o Carné de Extranjería 3 Certificado Promocional de Educación Secundaria o equivalente 4 Recibo de Pago Se deberá aprobar el examen de conocimientos del idioma inglés	Módulo: Instructores de Inglés como Segunda Lengua <b>Pensión por Certificación</b> Pregrado, Administrativos, Docentes y particulares	8.89	320.00	X		01 uno	Secretaría del CIUNE Esq. Jr. Cuzco Lote 4A con Jr. Iquitos Chosica	Coordinador Académico	No aplica	No aplica	
12.11	<b>Validación de Conocimientos del Idioma</b> <b>Base Legal</b> Ley N° 27444 Artículo N° 35° Ley N° 29060, y D.S. N° 079-2007-PCM-TUPA Res N° 001-2010-R-UNE y N° 0143-2010-R-UNE Resoluciones N° 0128-2004-R-UNE, 0763-2006-R-UNE Resolución N° 1959-2004-R-UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Formulario Único Tramite. (F.U.T.) 2 DNI o Carné de Extranjería 3 Certificado o diploma de Estudios 4 Recibo de pago	Certificado de Nivel Básico - Intermedio - Avanzado	1.39	50.00 por nivel		X	03 tres	Secretaría del CIUNE Esq. Jr. Cuzco Lote 4A con Jr. Iquitos Chosica y Calle Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias - La Molina	Coordinador Académico	Coordinador Académico	Director	